



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Promueve agentes en el Centro de Formación Judicial

---

Visto: El Expediente electrónico DGA-15274-2021, las Acordadas nº 35 y 39/2020 y 24/2021 y;  
Considerando:

Por Acordada nº 39/2020, se aprobó la estructura funcional del Centro de Formación Judicial de este Tribunal Superior de Justicia.

La Acordada nº 35/2020 establece la antigüedad en la categoría y los informes de desempeño como requisitos mínimos para someter a consideración del Tribunal las solicitudes de promoción dentro de cada nivel de responsabilidad, en función a las necesidades del servicio.

La responsable de Recursos Humanos ha indicado que se ha cumplido el requisito de antigüedad en la categoría establecida para los diferentes niveles de responsabilidad de cada puesto asignado por Acordada nº 35/2020, en la estructura funcional del Centro de Formación Judicial, y ha recabado los informes de desempeño que hacen a las competencias actitudinales, de potencial y conocimientos de los agentes involucrados. También incorporó la solicitud del Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, doctor Eduardo Molina Quiroga quien señala en su correo electrónico de fecha 2 de junio que está “totalmente de acuerdo en la promoción de los agentes que están en condiciones de hacerlo, y resultaría de toda justicia que lo fueran, pues se han desempeñado con absoluta dedicación y eficacia a sus tareas...”. Concluye individualizando a los agentes que reúnen las condiciones para ser promocionados a la categoría inmediata superior.

La Acordada nº 24/2021 convirtió diversos cargos en el mencionado Centro.

Han tomado intervención las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión, quienes se pronunciaron a través de sus dictámenes DT2021-17352-JURIDICA y DT-2021-17594-ACG, sin formular observaciones que obstan a la suscripción de la presente.

En uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Promover al abogado Carlos María PARISE, CUIL 20-18058405-7, legajo nº 238, al cargo

de Director –categoría 4– convertido por Acordada nº 24/2021 en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

2. Promover a Juan Miguel JALIFE, CUIL 20-30815677-0, legajo nº 251, al cargo de Escribiente Jefe -categoría 8- convertido por Acordada nº 24/2021, en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

3. Promover a Marilina ALTER, CUIL 27-25142124-8, legajo nº 250, al cargo de Escribiente Jefe -categoría 8- convertido por Acordada nº 24/2021, en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

4. Promover a Karina Elizabeth GALARRAGA, CUIL 27-34261383-2, legajo nº 252, al cargo de Escribiente Jefe -categoría 8- convertido por Acordada nº 24/2021, en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

5. Promover a Mariana ACERBO, CUIL 27-17331876-1, legajo nº 253, al cargo de Oficial -categoría 7.2- convertido por Acordada nº 24/2021, en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

6. Promover a Pedro Salvador FERRARO, CUIL 20-14.316170-7, legajo nº 254, al cargo de Oficial -categoría 7.2- convertido por Acordada nº 24/2021, en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

7. Promover a Hernán Agustín FERREIRA, CUIL 20-21454071-2, legajo nº 245, al cargo de Ayudante Escribiente -categoría 9- convertido por Acordada nº 24/2021, en el Centro de Formación Judicial a partir del 1º de julio de 2021.

8. Mandar se registre y comunique a las y los interesados.

